

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 14:00 horas del día 16 de mayo de 2019; reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en Av. Tecnológico S/N, Km. 1.5 carretera F.C.P. - Vigía Chico, de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, declarado recinto oficial temporal, en la décima segunda sesión extraordinaria de cabildo, el 15 de abril de 2019; el Honorable Ayuntamiento 2018-2021, integrado por los Ciudadanos: C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora; y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Novena Sesión Ordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA LA CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL PREDIO CON NUMERO CATASTRAL 2013405301, UBICADO EN LA CALLE DIAGONAL 66 ENTRE CALLES 123 Y 125, DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, CON UNA SUPERFICIE DE 19,658.157 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 99.809 METROS CON CALLE 125, AL SUR 98.930 METROS CON CALLE 123, AL ESTE 197.800 METROS CON CALLE 50 AL OESTE 198.400 METROS CON CALLE DIAGONAL 66, A FAVOR DE SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio el pase de lista contestando presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, registrándose la ausencia del C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C Reyna Anita Hau Morales, Síndico Municipal; y C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
Con fundamento en el Artículo 59 párrafo quinto de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo el Primer Regidor René Antonio Ramos Reyes instaló formalmente la sesión siendo las 14:02 horas del 16 de mayo de 2019.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. el Primer Regidor René Antonio Ramos Reyes sometió a votación el orden del día, **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA LAS CORRECCIONES Y APROBACIÓN.

La Secretaria General Alicia Tapia Montejo que el de la decima tercera sesión extraordinaria de Cabildo, de fecha 08 de mayo de 2019, así como de la décima cuarta sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2019, se encuentran en revisión por el área correspondiente.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL PREDIO CON NUMERO CATASTRAL 2013405301, UBICADO EN LA CALLE DIAGONAL 66 ENTRE CALLES 123 Y 125, DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, CON UNA SUPERFICIE DE 19,658.157 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 99.809 METROS CON CALLE 125, AL SUR 98.930 METROS CON CALLE 123, AL ESTE 197.800 METROS CON CALLE 50 AL OESTE 198.400 METROS CON CALLE DIAGONAL 66, A FAVOR DE SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

El Primer Regidor René Antonio Ramos Reyes concedió el uso de la voz al Licenciado Eleazar Delgado Luna, en su carácter de Director Jurídico de este Honorable Ayuntamiento quien aclaró que esta donación responde al hecho de que en una pasada sesión se había hecho una donación con el mismo propósito sin embargo en un trabajo de campo se constató que el predio no se encontraba como tal si no lo ocupa parte del libramiento por lo que se tomo la decisión de esta nueva donación con las características mencionadas en el acuerdo.

El Dr. Alfredo Hernández González, en su carácter de Director de Salud de este Honorable Ayuntamiento dijo que el proyecto del nuevo hospital contempla un edificio de dos niveles con el que ampliarán los espacios y los servicios que ofrece, con esto se superara la infraestructura con la que actualmente cuenta el Hospital General que es de más 36 años y que se ha reducido los espacios de atención, con las nuevas instalaciones se mejorara el servicio

El Regidor José Ángel Chacón Arcos pidió que se asiente en el acta que queda sin efecto la donación anterior y que se acuerde la temporalidad para concluir el proceso de titulación a favor de la parte interesada, así como la puesta en marcha del proyecto para el que fue donado o en su defecto este regrese de nueva cuenta al patrimonio del Municipio

La Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado recordó que desde su administración se viene haciendo la donación para este proyecto por lo que tratándose de recursos estatales la obra debe realizarse en tiempo y forma, pero si se dona y la obra no se realiza de inmediato, se debe realizar lo procedente para recuperar el predio

La Regidora Alma Rosa Ek Martínez pidió que se estipule el tiempo que se dé como plazo para que el interesado regularice el predio a su favor o bien de comienzo la obra para la que fue donado, de igual modo que se asiente en el acta que queda sin efecto cualquier otra donación que se haya hecho con este propósito. Recordó el caso del centro de salud de la colonia Emiliano Zapata II, que actualmente esta inoperante.

La Regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís recordó que la población ya ha sido engañada en administraciones anteriores cuando simularon el equipamiento del centro de salud de la colonia Emiliano Zapata II, porque se equipo antes de la salida del anterior Gobernador y después de su salida se llevaron todo el equipo, por lo que es importante pedirle al Gobernador ponerle atención y velocidad a esta obra necesaria para el municipio, así como poner en operaciones las ya existentes.

Seguidamente el Primer Regidor René Antonio Ramos Reyes puso a consideración la propuesta de incluir en el acuerdo la temporalidad de seis meses, como clausula de reserva de dominio.

La propuesta fue aprobada por unanimidad en votación económica

Al término de las intervenciones el Primer Regidor René Antonio Ramos Reyes sometió a votación:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL PREDIO CON NUMERO CATASTRAL 2013405301, UBICADO EN LA CALLE DIAGONAL 66 ENTRE CALLES 123 Y 125, DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, CON UNA SUPERFICIE DE 19,658.157 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 99.809 METROS CON CALLE 125, AL SUR 98.930 METROS CON CALLE 123, AL ESTE 197.800 METROS CON CALLE 50 AL OESTE 198.400 METROS CON CALLE DIAGONAL 66, A FAVOR DE SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. DEBIENDO HACER USO PARA ESTE PROPÓSITO EN UN PLAZO NO MAYOR DE SEIS MESES, TIEMPO DESPUÉS DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO RECUPERARÁ AL PREDIO SI NO SE CUMPLIERA EL PROPÓSITO DE LA DONACIÓN

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos solicitó que la administración municipal a través de la Dirección de Catastro Municipal remita los oficios correspondientes a quienes han sido beneficiados con la donación de algún predio del Ayuntamiento, para que regularicen

esos predios o comprueben su uso en los términos para los que fueron donados, de lo contrario que se realicen los procedimientos legales para recuperar dichos predios.

La Regidora Alma Rosa Ek Martínez pidió que el Ayuntamiento solicite a quien corresponda el funcionamiento del Centro de Salud de la colonia Emiliano Zapata II

La Regidora Paoly Elizabeth Perera Maldonado dijo que ha enviado una iniciativa de reglamento, desde hace varios meses, sin que haya tenido alguna respuesta, por lo que solicita se dé el seguimiento correspondiente, para contar con un reglamento que permita mejorar los servicios y procedimientos administrativos.

La Regidora Maricarmen Hernández Solís dijo que, en relación al caso ventilado en redes sociales sobre el arrendamiento de vehículos para uso del Ayuntamiento, solicita a quien corresponda el desglose de dicha información, porque si bien se tiene una información general no así los detalles del mismo, por lo que insistió en contar con ese desglose a fin de transparentar a un mas el uso y destino de los recursos administrado por el Ayuntamiento.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. Primer Regidor René Antonio Ramos Reyes clausuró la sesión siendo las 14:29 del 16 de mayo de 2019

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE DE FELIPE CARRILLO PUERTO DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 16 DE MAYO DE 2019

C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES
PRIMER REGIDOR

C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. ISIDRO HUEX MIS
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ
TERCER REGIDOR

C. MARTHA GUADALUPE CHI AY
SEXTA REGIDORA



C. PAOLY ELIZABETH P6RERA MALDONADO
S6PTIMA REGIDORA



C. MARICARMEN CANDELARIA HERN6NDEZ
SOL6S
OCTAVA REGIDORA



G. JOS6 6NGEL CHAC6N ARCOS
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TARIA MONTEJO
SECRETARIA GENERAL



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESI6N ORDINARIA DE CABILDO DE
FECHA 16 DE MAYO DE 2019

H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO

CLAVE ANTERIOR	CLAVE CATASTRAL	CATEGORÍA	CONDICIÓN	FECHA	FOLIO No.
	2013405301	URBANO	BALDIO	10/05/2019	419

UBICACIÓN DEL PREDIO (DOMICILIO CALLE Y NÚMERO)	(LOCALIDAD)	(MUNICIPIO)
CALLE DIAGONAL 66 ENTRE CALLES 123 Y 125	FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARRILLO PUERTO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS					
NORTE:	99.809	metros	CON:	CALLE 125	
SUR:	98.930	metros	CON:	CALLE 123	
ESTE:	197.800	metros	CON:	CALLE 50	
OESTE:	198.400	metros	CON:	CALLE DIAGONAL 66	

SUP. TERRENO	SUP. M ² CONSTRUCCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	N ^o PLANTA	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO
19.658.157 M2			3	\$786.326.28	\$	

SERVICIOS					
PAVIMENTO	X	ENERGIA ELEC.	ALUMBRADO PUBLICO	LÍNEA TELEFÓNICA	
DRENAJE		BANQUETA	AGUA POTABLE	OTROS	

REGIMEN DE PROPIEDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	TENENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL	01 DE AGOSTO DE 2013	PROPIEDAD DEFINITIVA

DATOS ESCRITURALES Y DE REGISTRO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		DOMICILIO PARTICULAR (NOMBRE DE LA CALLE Y N ^o .)			
H. MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO		CALLE 66 ENTRE CALLES 65 Y 67			
CIUDAD	COD. POSTAL	ESTADO	NACIONALIDAD		
FELIPE CARRILLO PUERTO	77200	QUINTANA ROO	MEXICANA		
NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR					
EJIDO FELIPE CARRILLO PUERTO					

AVALUOS					
VIGENTE	\$ 786.326.28	FECHA:	10/05/2019	ANTERIOR:	\$
					FECHA:

SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA CATASTRAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO

NOTA: ESTA CEDULA PIERDE VIGENCIA Y DEBE RENOVARSE CUANDO HAYAN TRANSCURRIDO 2 AÑOS O SE MODIFIQUE CUALQUIERA DE LOS DATOS QUE AMPARA

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

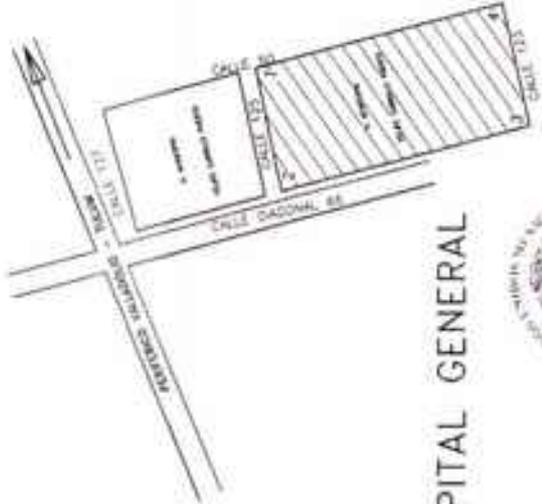
C. RODOLFO BAUTISTA CALZADA
CATASTRO MUNICIPAL
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO.
2018 - 2021
Tiene Rumbol



[Firma manuscrita]

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q.ROO.

POLIGONO DE TITULO DE PROPIEDAD



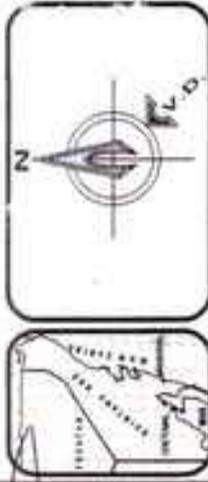
POLIGONO FISICO PARA EL HOPITAL GENERAL

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S		
						X	Y	Z
1	2	S	78°03'00.07" W	99.809	2,168,346.0474	389,489.8051		
2	3	S	15°13'18.99" E	198.400	2,168,325.3813	389,392.1593		
3	4	N	77°43'48.19" E	88.930	2,168,153.9419	389,444.1509		
4	1	N	14°58'55.34" W	197.800	2,168,154.8663	389,540.3211		
					2,168,346.0474	389,489.8051		

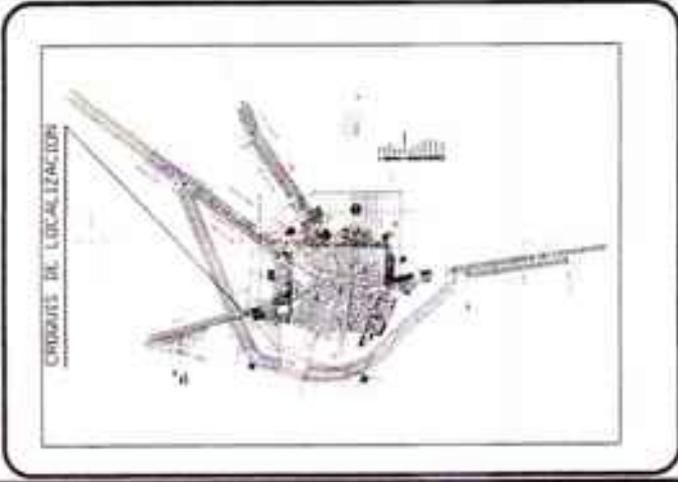
SUPERFICIE = 19,658,157 m²



CATASTRO MUNICIPAL
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO.
2019 - 2024
Felipe Carrillo



REGISTRACION DE PROPIEDADES



PLANO DE REFERENCIA

PROPIEDAD DE:
 M. MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO

UBICACION: PASEO DE LA LIBERTAD - ZONA URBANA
 LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO
 MUNICIPIO: FELIPE CARRILLO PUERTO
 ESTADO: QUINTANA ROO
 SUPERFICIE: 1 - 98 - 58,157 M².

PROPIEDAD DE:
 M. MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO